

ANUNCIO

PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”

Se pone en conocimiento de los aspirantes que han concurrido a la realización del 1º Ejercicio de la Fase de Oposición (Prueba de conocimientos teóricos) del **PROCEDIMIENTO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN DEFINITIVA DE DOS PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA DE CEMENTERIO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, PARA LA EMPRESA MIXTA “SERFUNLE, S.A.”**, que el Tribunal de Selección, en reunión celebrada en el día 5 de enero de 2023, y tras la apertura del Sobre que contiene las identificaciones de los opositores, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero.- CALIFICACIONES DEFINITIVAS DE LA PRIMERA PRUEBA (PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS) DE LA FASE DE OPOSICIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Aprobar las **calificaciones definitivas** que seguidamente se relacionan; **declarar que han superado la Prueba de Conocimientos Teóricos los opositores que hayan obtenido 2,50 puntos o más**; y hacer públicas las citadas calificaciones en la Página Web de la Sociedad, en los términos establecidos en la vigente normativa en materia de protección de datos personales.

Tales **calificaciones definitivas** son las siguientes:

Id. del Examen	N.º del D.N.I.	Calificación Definitiva Prueba de Conocimientos Teóricos
SERF2022PEAB-2	***5630**	2,30 puntos
SERF2022PEAB-3	***4514**	3,30 puntos
SERF2022PEAB-8	***8821**	3,70 puntos
SERF2022PEAB-1	***8994**	2,90 puntos
SERF2022PEAB-5	***4394**	4,10 puntos
SERF2022PEAB-7	***5753**	3,80 puntos
SERF2022PEAB-6	***7640**	4,30 puntos
SERF2022PEAB-4	***6646**	3,90 puntos
SERF2022PEAB-9	***3622**	1,80 puntos

Segundo.- CONVOCATORIA A LOS OPOSITORES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICOS, PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Se convoca a los opositores que han superado la Prueba de Conocimientos Teóricos **para la realización de la segunda prueba de la Fase de Oposición (Prueba Práctica)**, que se ajustará al contenido, características y tiempo de ejecución que seguidamente se describen:

1.- Prueba Práctica a realizar

La Prueba Práctica a realizar por los opositores tendrá dos partes:

- Primera parte.- La realización de los trabajos necesarios para proceder a una inhumación (simulada) en sepultura.

- Segunda parte.- La realización de los trabajos necesarios para proceder a una inhumación (simulada) en capilla de superficie.

La Prueba Práctica se realizará en el orden anteriormente establecido.

Conforme a ello, el contenido de la prueba será el siguiente:

A) Actuaciones previas

Previamente a la ejecución de la prueba, el candidato deberá proceder a la selección de los materiales de construcción y demás herramientas y útiles de trabajo que considere necesarios para la realización de las dos partes de la prueba.

B) Primera parte: Inhumación (simulada) en sepultura

Los trabajos que el opositor deberá realizar serán los siguientes:

B.1) La **apertura** de la unidad de enterramiento (sepultura).

El candidato **deberá proceder al corrimiento de la lápida, coordinando los trabajos de apertura de la sepultura**. Para ello contará con la ayuda del personal colaborador, pero éste personal se limitará a ayudar al candidato en la tarea a realizar, sin facilitarle ninguna indicación o señal.

En el caso de que las órdenes que traslade el candidato pongan en riesgo a algún integrante del equipo de colaboradores o al propio aspirante, el colaborador de mayor rango (Oficial) estará capacitado para detener la realización de la prueba.

En tal supuesto, el Tribunal examinador decidirá si se reanuda o no la prueba, o si ésta se da por no completada.

B.2) Tras la inhumación (simulada), el candidato **procederá a realizar la obra menor de colocación de las bóvedas de cierre** con la masa y los elementos de construcción que, previamente, al corrimiento de la lápida ha debido de preparar. Una vez realizadas las rasillas, se colocarán las bóvedas de cierre, sin que sea necesario rematar las mismas.

Para la realización de estas tareas el candidato contará con la ayuda del personal colaborador para el traslado de los materiales que precise, materiales que el candidato deberá solicitar cuando lo estime necesario.

B.3) El **cierre** de la unidad de enterramiento (sepultura).

El candidato **deberá proceder al cerramiento de la lápida coordinando los trabajos de cierre de la sepultura**. Para ello contará con la ayuda del personal colaborador, pero

éste personal se limitará a ayudar al candidato en la tarea a realizar, sin facilitarle ninguna indicación o señal.

En el caso de que las órdenes que traslade el candidato pongan en riesgo a algún integrante del equipo de colaboradores o al propio aspirante, el colaborador de mayor rango (Oficial) estará capacitado para detener la realización de la prueba.

En tal supuesto, el Tribunal examinador decidirá si se reanuda o no la prueba, o si ésta se da por no completada.

C) Segunda parte: Inhumación (simulada) en Capilla de superficie

Los trabajos que el opositor deberá realizar serán los siguientes:

C.1) Realizada la inhumación (simulada), el candidato **procederá a la ejecución del tabique de cierre** en la andana que se le señale, con la masa y los elementos de construcción que, previamente, ha debido preparar.

C.2) Finalizada la construcción del tabique de cierre, el candidato **procederá a su enlucimiento**.

D) Equipos de protección individual, materiales de construcción y herramientas a utilizar

La Sociedad Mixta facilitará a los opositores los equipos de protección individual, los materiales de construcción y las herramientas y demás útiles necesarios para llevar a cabo la Prueba Práctica.

No se facilitarán herramientas eléctricas de corte, tales como radiales o similares. Por consiguiente, si fuera necesario reducir el tamaño de los ladrillos de tabiquería o cualquier otro elemento de construcción utilizado en la prueba, ello se realizará mediante herramientas manuales.

2. Tiempo de realización de la prueba

Para la realización de la totalidad de la prueba anteriormente descrita [apartado B) y C) anteriores] **los candidatos dispondrán de una hora y treinta minutos**.

No se incluirá en dicho tiempo el utilizado por el candidato para la selección de los materiales de construcción, herramientas y útiles necesarios para la realización de la prueba [apartado A) anterior], así como, en su caso, para la realización de la masa, si bien **el tiempo máximo del que dispondrán los candidatos para estas tareas será, como máximo, de veinte minutos** para el total de la prueba, esto es, para las dos partes de que consta la misma.

3. Fecha, hora y lugar de celebración de la Prueba Práctica

La Prueba Práctica se realizará en los **días 18 y 19 de enero de 2023**, con arreglo a los siguientes horarios:

Día 18 de enero de 2023:

8:30 horas.
10:30 horas.
12:30 horas.
15:45 horas.

Día 19 de enero de 2023:

8:30 horas.
10:30 horas.
12:30 horas.

El lugar de la celebración de la prueba será **el Cementerio de León, sito en la Avenida de San Froilán, s/n.º** de la Ciudad de León.

Tercero.- LLAMAMIENTO A LOS OPOSITORES PARA LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

La realización de la Prueba Práctica por los opositores que han superado la Prueba de Conocimientos Teóricos, se realizará conforme al siguiente llamamiento:

Nº de orden	Nombre y Apellidos del opositor	Día y Hora
1º	D. Isaac Martínez Alfonso	18 de enero de 2023, a las 8:30 horas
2º	D. Amador José González González	18 de enero de 2023, a las 10:30 horas
3º	D. Miguel Ángel Núñez Rodríguez	18 de enero de 2023, a las 12:30 horas
4º	D. Gerard González Casado	18 de enero de 2023, a las 15:45 horas
5º	D. Jesús Mauricio Álvarez Valle	19 de enero de 2023, a las 8:30 horas
6º	D. Manuel Fernández González	19 de enero de 2023, a las 10:30 horas
7º	D. Adrián Fernández González	19 de enero de 2023, a las 12:30 horas

Los aspirantes deberán acudir a la realización de la prueba provistos de su Documento Nacional de Identidad o de su Pasaporte, a los efectos de su acreditación.

Cuarto.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

Asimismo, se hacen públicos los **criterios de valoración** aprobados por el Tribunal de Selección para la puntuación de la Prueba Práctica.

Tales criterios son los siguientes:

- **Primera parte:** Inhumación (simulada) en sepultura

Se valorará, de una parte, el conocimiento y la destreza en el oficio del candidato, así como la ejecución completa de los trabajos en que consiste esta primera parte de la prueba; y, de otra, la agilidad en la ejecución completa de los trabajos, medida en función del tiempo total empleado en su realización; con arreglo a los siguientes baremos (en puntos):

	No completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio inferior al normal. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio normales. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio superiores al normal. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio sobresalientes. Completa el trabajo
Apertura de la unidad: Muestra conocimiento y destreza en el oficio, y completa el trabajo	0,00	0,30	0,75	1,15	1,50
Realización obra menor: Muestra conocimiento y destreza en el oficio, y completa el trabajo	0,00	0,30	0,75	1,15	1,50
Cierre de la unidad: Muestra conocimiento y destreza en el oficio, y completa el trabajo	0,00	0,30	0,50	0,75	1,00
Agilidad: Tiempo total de ejecución de esta parte de la prueba	Más de 40 minutos 0,00	Más de 35 minutos y ≤ 40 minutos 0,30	Más de 30 minutos y ≤ 35 minutos 0,50	Más de 25 minutos y ≤ 30 minutos 0,80	Tiempo ≤ 25 minutos 1,00

- Segunda parte: Inhumación (simulada) en capilla de superficie

Se valorará, de una parte, el conocimiento y la destreza en el oficio del candidato, así como la ejecución completa de los trabajos en que consiste esta segunda parte de la prueba; y, de otra, la agilidad en la ejecución completa de los trabajos, medida en función del tiempo total empleado en su realización; con arreglo a los siguientes baremos (en puntos):

	No completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio inferior al normal. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio normales. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio superiores al normal. Completa el trabajo	Conocimiento y destreza en el oficio sobresalientes. Completa el trabajo
Tabique de cierre: Muestra conocimiento y destreza en el oficio, y completa el trabajo	0,00	0,50	1,00	1,60	2,00
Enlucido: Muestra conocimiento y destreza en el oficio, y completa el trabajo	0,00	0,50	1,00	1,60	2,00
Agilidad: Tiempo total de ejecución de esta parte de la prueba	Más de 40 minutos 0,00	Más de 35 minutos y ≤ 40 minutos 0,30	Más de 30 minutos y ≤ 35 minutos 0,50	Más de 25 minutos y ≤ 30 minutos 0,80	Tiempo ≤ 25 minutos 1,00

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

León a 10 de enero de 2023
EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,

Fdo.: Carlos Hurtado Martínez
 (Documento firmado electrónicamente)